



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 24 de Febrero de 1987.

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Expediente Nº 397/85.

RES. Nº 022/87.

VISTO:

La nota presentada por la Srta. María Daniela Hearne, L.U. Nº 19918, mediante la cual solicita se le otorgue una prórroga del plazo acordado mediante Resolución Nº 307/86;

Que el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, en su reunión del día 27 de diciembre de 1986, aprobó lo solicitado;

POR ELLO:

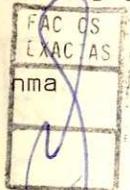
Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 27 de diciembre de 1986)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Acordar, a la Srta. MARIA DANIELA HEARNE, L.U. Nº 19918, alumna de la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas, prórroga de hasta el próximo 31 de julio del cte. año para rendir las pruebas complementarias de las asignaturas ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA y SISTEMAS CONTABLES.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos de esta Facultad / para que proceda al registro y archivo de la copia respectiva de la presente en Legajo Personal. Cumplido, RESERVESE.-



[Firma]
Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Facultad de Ciencias Exactas



[Firma]
Ing. SILVANO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas